

# El Gobierno impulsa un código para agilizar la crisis de las cláusulas suelo

La asociación de consumidores de banca Adicae rechaza la medida

EDUARDO MAGALLÓN  
Barcelona

El Gobierno anunció ayer que aprobará la semana próxima un mecanismo para agilizar las devoluciones de las cláusulas suelo por parte de la banca sin necesidad de pasar por los tribunales. El sistema, del que se desconoce cómo funcionará, se articulará a través de un código de buenas prácticas que será de adhesión voluntaria por parte de las entidades. La asociación de consumidores de banca Adicae rechazó de pleno la medida y la consideró "un peligro para los consumidores y un regalo para la banca".

Fuentes del Ministerio de Economía que dirige Luis de Guindos explicaron ayer que el código "será de adhesión voluntaria para las entidades financieras pero una vez que lo suscriba su cumplimiento será obligatorio". Las mismas fuentes explicaron que habrá que esperar a conocer los detalles del código la semana próxima para saber si cuando un cliente se adhiere al código renuncia o no a la posibilidad de reclamar judicialmente.

Hasta la fecha, prácticamente la única forma de conseguir la devolución de lo cobrado en concepto de cláusula suelo en el caso de que

**La normativa que se aprobará el viernes será de adhesión voluntaria por parte de las entidades afectadas**

estas sean nulas es a través de una demanda.

El código se materializará a través de un real decreto ley que se aprobará en el Consejo de Ministros de la próxima semana. El anuncio de la creación del sistema lo hizo ayer el portavoz del Ejecutivo, Iñigo Méndez de Vigo, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

El ministro indicó que el código de buenas prácticas sobre las cláusulas suelo persigue "ayudar a re-



Una manifestación organizada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) en Barcelona

solver estos temas de una forma rápida". Fuentes del Ministerio de Economía añadieron que el sistema sólo abordará "el conflicto de las cláusulas suelo". Las mismas fuentes añadieron que "el objetivo es establecer un sistema más rápido que el judicial y reducir costes para el cliente".

Algunos abogados especializados en la cuestión como José

Montero, de Montero, Rocha & Asociados, asegura que en las últimas sentencias los jueces optan mayoritariamente por imponer costas a los bancos. En este caso, los clientes pagan una cantidad inicial para comenzar el proceso. En otros casos como en Col·lectiu Ronda, los clientes sólo pagan un porcentaje que oscila entre el 15% y el 20% a los abogados en caso de

que ganen el juicio. Existe un precedente de código de buenas prácticas en el caso de los desahucios y al que se adherieron voluntariamente la inmensa mayoría de entidades financieras españolas. No obstante no se ha conseguido el objetivo de proteger a las familias más vulnerables puesto que los desahucios han continuado.

En paralelo, ayer el Consejo General de la Abogacía Española propuso que los tribunales de Arbitraje puedan ejecutar la sentencia sobre cláusulas suelo. El colectivo asegura que esta medida podría evitar "mayores perjuicios" a los afectados así como el colapso de los órganos judiciales al dar una "solución rápida" a las diferencias entre bancos y clientes. En una carta dirigida al ministro de Justicia, Rafael Catalá, la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, pidió al Gobierno que "apruebe una disposición normativa que establezca un procedimiento para canalizar la ejecución de la sentencia europea a través de estos mecanismos arbitrales".●

## Primeras sentencias

■ Los tribunales comienzan ya a aplicar la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). El juzgado de primera instancia número 10 de Oviedo anuló ayer la cláusula suelo incluida en una hipoteca desde el momento de su firma, en julio del 2003. Por otra parte, la agencia Moody's aseguró ayer que la sentencia de TJUE tendrá un impacto negativo en los perfiles de crédito del sector.

Para Moody's, la sentencia "es negativa" en un momento en el que la rentabilidad de la banca española se está viendo afectada por los bajos tipos de interés. La agencia recalcó que el volumen final que la banca deberá devolver por las cláusulas suelo abusivas es "incierto", ya que dependerá del número de clientes que reclamen y de las decisiones de los tribunales españoles.